



Córdoba, 18 MAY 2018

Expte. Ref.: 0026834/2017

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, a fs. 13 la profesora **Mgter. Nelly Beatriz NUCCI, Legajo UNC 15.769, D.N.I. 10.319.638**, presenta renuncia definitiva a su cargo de Profesora Titular por concurso DE (Cód. 101) en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (familiar – Cátedra B" de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad a partir del 01 de abril de 2018, en virtud de que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) le ha otorgado el beneficio jubilatorio y cuya renuncia condicionada fuera aceptada por Res. HCS 1061/2017, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora **Mgter. Nelly Beatriz NUCCI, Legajo UNC 15.769, D.N.I. 10.319.638**, posee la calidad de Profesora Titular por concurso dedicación exclusiva, según informe del Área de Recursos Humanos de la Facultad a fs. 14 y Res. HCS 650/2014.

Que a fs.14 el Área de Recursos Humanos informa que ha procedido a dar de baja el cargo, en el que se encontraba designada la Profesora NUCCI con fecha 31/03/2018, efectuando además la liquidación final correspondiente a licencias anual no gozadas y proporcional de 1º SAC 2018, por lo que corresponde y previamente a disponer el pago de los mencionados conceptos remitir las actuaciones a la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la D.G.P. - S.G.I. para su control, correspondiendo once (11) días a licencia anual no gozada y el proporcional SAC primer semestre del 01/01/2018 al 31/03/2018 y posteriormente a la Dirección General de Sumarios de la UNC para su informe.

La presente se dicta en virtud de las atribuciones y competencia conferida por la Res. HCS 725/16.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: **Aceptar**, a partir del 01 de abril de 2018, la **Renuncia definitiva** presentada la profesora **Mgter. Nelly Beatriz NUCCI, Legajo UNC 15.769, D.N.I. 10.319.638**, a su cargo de Profesora Titular por concurso dedicación exclusiva (Cód. 101) en la asignatura "**Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (familiar – Cátedra B**" de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio – Ley 26.508 modificatorias y reglamentaciones vigentes.

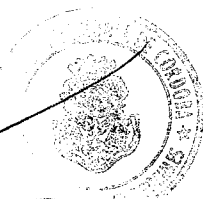
ARTÍCULO 2º: **Disponer** que previo al pago de la liquidación final correspondientes a los conceptos de "proporcional por vacaciones no gozadas" y "proporcional SAC 1º semestre 2018" efectuada por el Área de Recursos Humanos de la Facultad a fs. 14 y a favor de la **Mgter. Nelly Beatriz NUCCI, Legajo UNC 15.769, D.N.I. 10.319.638**, se deberán girar las actuaciones a la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la D.G.P. - S.G.I. para su control y a la Dirección General de Sumarios para su informe.

ARTÍCULO 3°: Agradecer a la Mgter. Nelly Beatriz NUCCI, Legajo UNC 15.769, D.N.I. 10.319.638, la importante tarea desarrollada, como docente de grado y posgrado, investigadora y Directora de la Maestría en Trabajo Social, en la entonces Escuela de Trabajo Social hoy Facultad de Ciencias Sociales

ARTÍCULO 4°: La Mgter. Nelly Beatriz NUCCI, deberá concurrir en el término de 10 días de notificada la presente, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Universidad, con copia y a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar las actuaciones de acuerdo al artículo 2 de la presente. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUPELLA
DECANO NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

333